



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año del buen servicio al ciudadano"

16 MAR. 2017

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 0094 -2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE

Director(a) de la Institución Educativa.....

Presente.-

ASUNTO : Acciones para la implementación de la iniciativa Pedagógica Expresarte 2017 - Realización de I Taller de fortalecimiento de capacidades para Promotores Culturales.

REFERENCIA : Resolución de Secretaría General N° 015 – 2017 MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez dar conocimiento de las acciones para la implementación del programa EXPRESARTE, iniciativa pedagógica que busca acercar los diversos lenguajes artísticos a los alumnos a través de talleres extracurriculares para el desarrollo integral y el fortalecimientos de las capacidades artísticas-culturales, socioemocionales y ciudadanas de los niños y adolescentes, conforme a lo establecido en la Resolución de Secretaría General N° 015 – 2017 MINEDU:

5.5.4. Directores/Subdirectores de las IIEE donde se implemente el núcleo de formación

- a. Conocer y difundir la presente normativa en la comunidad educativa.
b. Asegurar la ejecución de los talleres complementarios en su IE en su calidad de núcleo de formación, fomentando la participación de estudiantes de todos los niveles según corresponda.
c. Realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, sobre los alcances, beneficios y horarios de las actividades previstas para el desarrollo de los talleres complementarios.
d. Permitir la participación de los estudiantes de las IIEE públicas o privadas interesados en los talleres complementarios.
e. Brindar las facilidades de uso de la infraestructura para el desarrollo adecuado de los talleres complementarios.
f. Recopilar la información del núcleo de formación que se implementa en su IEE y remitirla a la UGEL para el adecuado monitoreo de los talleres complementarios.

Asimismo, le comunico que se llevará a cabo el I Taller de Fortalecimiento de capacidades para Promotores Culturales los días 20, 21 y 22, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, siendo obligatoria la asistencia de los mismos. Por lo cual solicito brindarle las facilidades del caso.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

